



Guatemala, 25 de enero de 2013

Licenciada  
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal  
Ministra de Educación  
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, de los grupos de gastos 1: Servicios No Personales; 2: Materiales y Suministros; y 4: Transferencias Corrientes, de los programas 01, 05, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de los fondos rotativos internos, ocurridos durante el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2012, correspondiente al 15.64 % del presupuesto ejecutado de los grupos 1, 2 y 4, que asciende a la cantidad de Q. 3,118,449.10. Así como la visita a 5 Establecimientos Educativos Oficiales, en los cuales se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento de los fondos de gratuidad, bolsas de estudio y programas de apoyo. Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

## **HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

### **Hallazgo No. 1**

#### **Registro incorrecto en el libro de control de llamadas**

##### **Condición**

En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, se verificó que en la Escuela Normal Intercultural –ENI–, del municipio de Chiquimula, no se registra de forma correcta el control de las llamadas telefónicas, correspondientes al período del 01 de mayo al 31 de agosto de 2012.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

### **Recomendación**

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a los Supervisores Educativos del área de los Municipios del Departamento de Chiquimula y éstos a su vez instruyan por escrito a los Directores de los Establecimientos Educativos Oficiales que reciben fondos de gratuidad, que procedan a registrar de forma correcta y oportuna en el libro para el control de las llamadas telefónicas, con el objeto de deducir responsabilidades cuando existan pagos que sobrepasen los Q200.00.

### **Hallazgo No. 2**

#### **Atraso en la operación del libro auxiliar de Existencias de Almacén**

##### **Condición**

En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2012, se verificó que el Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, y la Escuela Oficial de Párvulos, Caserío Canaán del municipio de Chiquimula; no tienen registros en el Libro auxiliar de Existencias de Almacén autorizado.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

##### **Recomendación**

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a los Supervisores Educativos del área de los Municipios del Departamento de Chiquimula y estos instruyan por escrito a los Directores de los Establecimientos Educativos Oficiales que reciben fondos de gratuidad, que están obligados a participar en las capacitaciones programadas por la Sección Financiera y procedan a actualizar los registros del Libro auxiliar de Existencias de Almacén.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-12692-1-2012, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. 061-2012 de fecha 14 de diciembre de 2012, del libro de hojas movibles para actas autorizados por la Contraloría General de Cuentas con el registro 4538-R-19-2010, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de tres del informe de la Auditoría Financiera con Enfoque Integrado, del Presupuesto de Ingresos y Egresos, identificado con el No. DIDAI384-FIN171-CHQ11-2011, se determinó que las seis (6) recomendaciones de (3) hallazgos y tres (3) deficiencias de control interno, se encuentran implementadas, las que se detallan a continuación:

Hallazgos No. 1 No se remitieron copias de los contratos bajo el renglón 031 a la Contraloría General de Cuentas; No. 2 Incumplimiento de aspectos contractuales por arrendamiento de edificios públicos escolares y No. 3 Funcionamiento de sede de CALUSAC de la Universidad de San Carlos sin autorización; y las Deficiencias No. 1 Incompatibilidad de Funciones. No. 2 Comunicación inoportuna para la actualización del



cumplimiento de metas del POA y No. 3 Inconsistencia en descuentos realizados del IGSS

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,